

DESIGNACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PARA SEGURO DE VIDA – GNP-

Fundamento Legal

Cláusula 200 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Para hacer el trámite de designación de beneficiarios favor de acudir a las oficinas de Recursos Humanos, con los siguientes formatos debidamente llenados.

FORMATOS INSTITUCIONALES:

Designación beneficiarios para Seguro de Vida.

https://www.uam.mx/institucional/formatos/drh/FI-DRH-35-Desig_beneficiarios-GNP-UAM.pdf

Formato de consentimiento de potenciación seguro de vida de grupo.

[https://www.uam.mx/institucional/formatos/drh/\(WEB\)-FI-DRH-39.pdf](https://www.uam.mx/institucional/formatos/drh/(WEB)-FI-DRH-39.pdf)

COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DESIGNACION DE PERSONAS BENEFICIARIAS: FINIQUITO, PAGO DE MARCHA Y AYUDA PARA GASTOS DE DEFUNCIÓN

Fundamento Legal

Cláusula 198 del Contrato Colectivo de Trabajo.

Para hacer el trámite de designación *PAGO DE MARCHA* favor de acudir a las oficinas de la Coordinación de Recursos Humanos, modulo 1 con Ivonne, con el siguiente formato debidamente llenado.

FORMATOS INSTITUCIONALES:

Pago de Marcha:

[https://www.uam.mx/institucional/formatos/drh/\(WEB\)FI-DRH-03.pdf](https://www.uam.mx/institucional/formatos/drh/(WEB)FI-DRH-03.pdf)